ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA AUTOMOTRIZ EL SALVADOR DE SU VEHICULO C. LTDA. ASAVEHI., CELEBRADA EL 20 DE MARZO DEL 2014.

En la ciudad de Guayaquil, a los 20 días del mes de Marzo del 2014, siendo las 11h00 en la oficina de la compañía, ubicada en la Calle Ayacucho 3421 y la Octava, Referencia: Diagonal a la Gasolinera Terpel, se reúnen los accionistas de la compañía AUTOMOTRIZ EL SALVADOR DE SU VEHICULO C. LTDA. ASAVEHI ., señores a) QUEZADA GARCIA NANCY ZENIA, propietario de 1 acción ordinaria y nominativa de un dólar de los ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; b) VALENCIA ZAVALA MANUEL ANTONIO, propietario de 1 acción ordinaria y nominativa de un dólar de los ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. y; c) VALENCIA ZAVALA SALVADOR, propietario de 398 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una. Está presente el 100% del capital de la compañía. Previamente se elige por unanimidad de votos como Director Ac-Hoc de la junta al señor VALENCIA ZAVALA SALVADOR, se deja expresa constancia que antes de instalarse la sesión los concurrentes por unanimidad de votos y de conformidad con el artículo N.- 238 de la ley de Compañías resolvieron constituirse en la Junta General Ordinaria de Accionistas para tratar sobre: 1. El informe de Gerente General y comisario de la compañía; y 2.- La aprobación del Balance General y Estado de Resultado del año 2013 de la compañía y distribución de las utilidades. Al respecto el director declara instalada la sesión y agradece a los asistente por haber acudido a esta sesión la misma que convocara previamente en forma verbal

y acto seguido, expresa lo siguiente: Como primer punto: leer el informe de Gerente General y el informe del comisario de la compañía y segundo la aprobación del Balance General y Estado de Resultado y Distribución de Utilidades. La sala delibera al respecto y decide en breves minutos por unanimidad de votos: deciden aprobar dichos informes tanto del Gerente General como del comisario, y el Balance General de Perdidas de la Compañía, la cual tiene una utilidad la cual deberá ser distribuida de la siguiente manera: el 15% como participación de trabajadores, el 22% de impuesto a la renta por mandato de la ley. El 10% de reserva legal de impuesto a la renta por mandato de la ley. ; y, el sean repartidos entre los dos accionistas según el saldo porcentaje de sus acciones. La sala dispone además que se remita dichos informes y balances a los organismos de control para su legalización. No habiendo otro asunto de que tratar y siendo las 12h15 se concede un breve receso para la redacción de la presente acta; reinstalada la misma con los mismos asistentes, estos la aprueban y la firman cada una de ellos para su correspondiente legalidad.

SALVADOR VALENCIA ZAVALA

Director AD-Hoc de la Junta

ROSA GUALLO ORDEN

Secretaria Ad-Hoc de la Junta